

Medellín, noviembre 12 de 2025

Señores

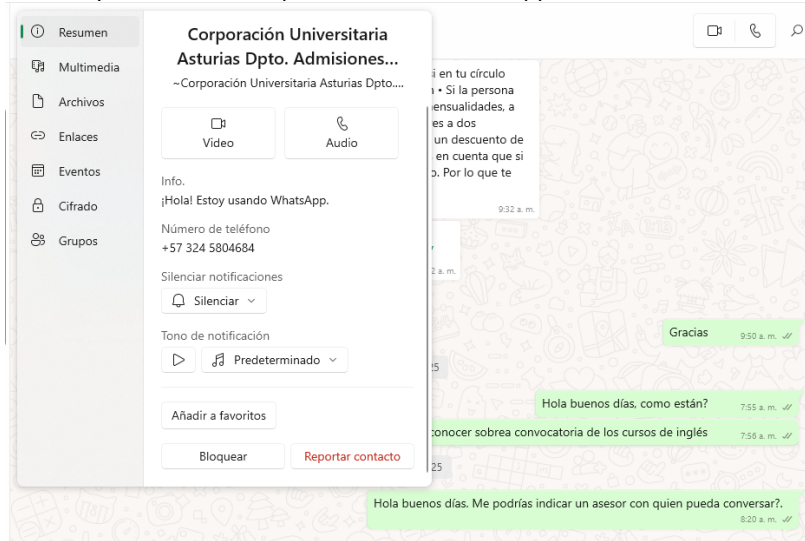
Equipo de atención al ciudadano
Ministerio de Educación de Colombia
ESD

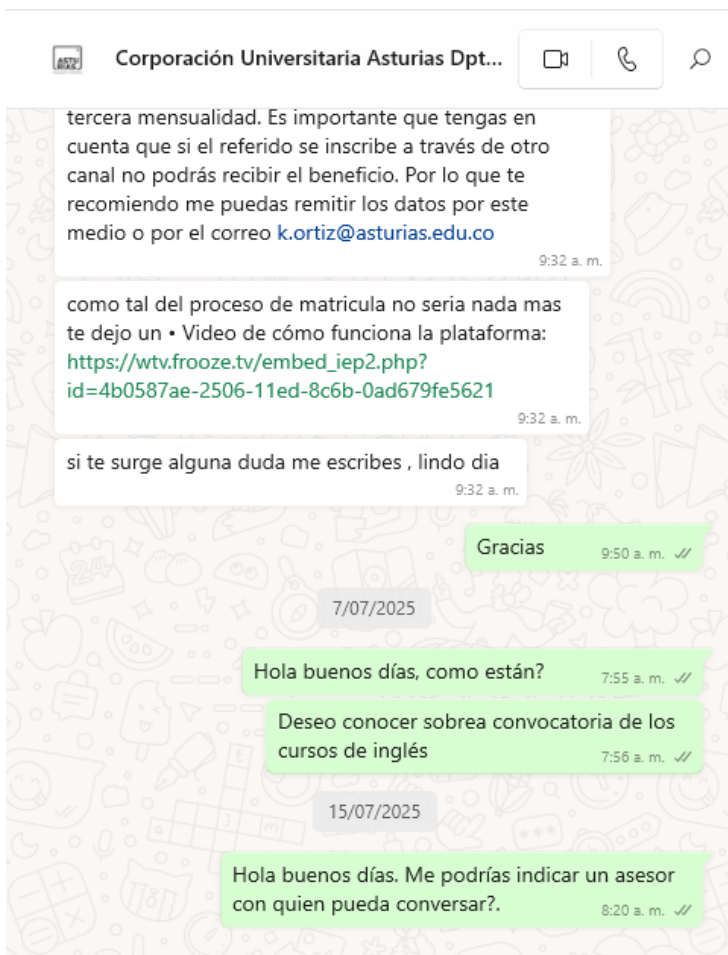
Buenas tardes,

Agradezco su apoyo indicándome la forma de abordar un impase que tengo con la Universidad de Asturias Uniusuarias, en la cuál me inscribí a una especialización que iniciaba en el mes de septiembre, pero por incapacidad médica no pude iniciar y me están pidiendo que pague. ¿Debo pagar por un programa que no he realizado?, ¿Cómo debo proceder?

Detalle y cronología

1. El pasado mes de julio del 2025 realicé la inscripción en el programa de la Especialización en Inteligencia Artificial Aplicada a la Analítica de Datos de la Corporación Universitarias de Asturias, procedí con el pago de la misma por \$154.200 y con inicio en el mes de septiembre.
Debido a un problema de salud (columna), he tenido varias incapacidades, y debí ser sometido a un procedimiento de bloqueo en agosto y posteriormente dos cirugías de columna en el mes de septiembre, razón por la cual no podía iniciar mis estudios.
Cabe anotar que siempre he tenido la intención de realizar mis estudios de la especialización
2. Dada la criticidad de mi problema fui notificado por mi Neurocirujano sobre el tratamiento e incapacidad en el segundo semestre (cirugías, la hospitalización, recuperación y rehabilitación), posterior a la inscripción. Teniendo en cuenta este tema, contacté a la Universidad en dos ocasiones (julio 7 y 15) para conocer nueva oferta académica para mis hijos y mirar si se podía mover el ingreso o postergar los estudios para el año 2026. El contacto lo realicé a través del número celular de admisiones por el cual me contactaron y realicé mi inscripción línea de WhatsApp +57 324 5804684 sin obtener respuesta alguna.





1. A finales del mes de agosto pude conversar con alguien de la universidad, le indiqué mi condición y me instruyó sobre colocar una solicitud de aplazamiento de ingreso con Radicado
- 2.

Solicitud	Fecha	Solicitud realizada
AS_10125897	30/08/2025	"...Buenas tardes, Les escribo para solicitar el aplazamiento el inicio de la especialización para el mes de noviembre dado que por razones médicas debido a un problema de columna debo ser sometido a varios procesos quirúrgicos en los meses de septiembre y octubre. En el momento no cuento con los soportes, dado que la primer cirugía es el lunes 8 de septiembre a las 11 am"

Peticiónes, Quejas, Requerimientos y Solicitudes

Información del Caso

NRO RADICADO

AS_10125897

IDENTIFICACIÓN

71339893

PROGRAMA

Especialización en Inteligencia

TIPO ENTIDAD

Alumno

EMAIL

juancarlosrend@yahoo.com

TELÉFONO

3113100900

TIPO TRÁMITE

Solicitud

ASUNTO

SOLICITUD APLAZAMIENTO DE INGRESO - MOTIVOS MÉDICOS

TIPO SOLICITUD

Aplazo

DETALLES DE LA SOLICITUD

Buenas tardes, Les escribo para solicitar el aplazamiento el inicio de la especialización para el mes de noviembre dado que por razones médicas debido a un problema de columna debo ser sometido a varios procesos quirúrgicos en los meses de septiembre y octubre. En el momento no cuento con los soportes, dado que la primer cirugía es el lunes 8 de septiembre a las 11 am.

De antemano agradecer su entendimiento y colaboración.

FECHA REGISTRO

2025-08-30 12:43:57

FECHA VENCIMIENTO

Se me solicitó realizar el envío de documentación de soporte y realizar los siguientes accionables.

“ ...

1. Encontrarse al día financieramente, es decir, que debes cancelar la mensualidad de inicio de tu semestre es **\$739.233**. Te confirmamos que el pago de esta cuota es por adelantado, es decir, que, dicho pago será válido para el mes que deseas retomar actividades.
2. Realizar el envío del comprobante de pago.
3. Realizar la solicitud dentro de los primeros 15 días calendario a partir del inicio de tu periodo académico, por medio del canal de atención Habla con Nosotros.
4. No contar con nota en la asignatura a trasladar.
5. El proceso no puede ser mayor a 2 meses.
6. Es de gran importancia la confirmación del mes en el cuál deseas retomar.

... ”

Respondiendo a tu requerimiento, nos permitimos informarte que para poderte colaborar con tu solicitud y con el fin de validar las diferentes alternativas, es de vital importancia contar con los soportes médicos, esto con el fin de que se pueda validar y confirmar que por tal motivo no te encontrabas en la capacidad de realizar la entrega de las actividades. Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos de tu amable colaboración, remitiendo este soporte lo más pronto posible por medio de nuestra página web en la opción "habla con nosotros" https://uniasturias.edu.co/habla-con-nosotros/ con el fin de darle trámite a tu solicitud. Sin embargo pensando en tu bienestar a continuación te adjuntamos los respectivos requisitos para el proceso de traslado de convocatoria y que se encuentra establecidos en el reglamento estudiantil. Cabe aclarar que estos requisitos son específicos para tu situación en particular.			
1. Encontrarse al día financieramente, es decir, que debes cancelar la mensualidad de inicio de tu semestre es \$739.233. Te confirmamos que el pago de esta cuota es por adelantado, es decir, que, dicho pago será válido para el mes que deseas retomar actividades. 2. Realizar el envío del comprobante de pago. 3. Realizar la solicitud dentro de los primeros 15 días calendario a partir del inicio de tu periodo académico, por medio del canal de atención Habla con Nosotros. 4. No contar con nota en la asignatura a trasladar. 5. El proceso no puede ser mayor a 2 meses. 6. Es de gran importancia la confirmación del mes en el cuál deseas retomar.		2025-09-02	PARDILA

3. Durante todo el mes de septiembre fui contactado por personal de la Universidad y no se pudo dar trámite debido a mi incapacidad y hospitalización.
4. Toda la información de las incapacidades, historia clínicas y demás pude enviarla a la Universidad en el 10/10/2025 una vez salí del hospital. Esto se hizo con la solicitud AS_10139238. Nuevamente y consciente

de mis limitaciones solicité nuevamente el cambio de inicio de programa. Como respuesta a dicha solicitud se me solicitó realizar la cancelación del inicio de semestre.

Solicitud	Fecha	Solicitud realizada
AS_10139238	10/10/2025	Buenas tardes, les escribo para solicitar su apoyo con la modificación/postergación del inicio de mis estudios debido a que durante los meses de agosto, septiembre tuve varios procedimientos y cirugías de columna, razón por la que he estado incapacitado dado la complejidad de las cirugías y la recuperación de la misma. Hasta el momento estoy incapacitado hasta el 16 de este mes, postergable según mi próxima revisión (15 de octubre) y el inicio del periodo de rehabilitación. Agradezco su apoyo y colaboración, adjunto información asociada a mi eventualidad.

5. Dado **que siempre he tenido la intención de realizar mis estudios de la especialización** realicé el pago y envié los comprobantes con las solicitudes AS_10141680

Solicitud	Fecha	Solicitud realizada
AS_10141680	23/10/2025	Genero el envío del soporte de pago solicitado ya que en el anterior radicado no se adjunto para realizara el proceso del cambio de programa. Quedo atento

6. Con las siguientes solicitudes he pedido postergar o suspender el inicio de las clases para el años próximo, pero siempre se me solicita que realice el pago de los diferentes meses

Solicitud	Fecha	Solicitud realizada
AS_10140852	20/10/2025	Buenas tardes, adjunto comprobante de pago y nueva incapacidad. Adicionalmente me gustaría compartirles que he sido incapacitado nuevamente hasta el día 14 de noviembre y ésta puede ser ampliada según el avance. Mi interés esta en conocer cómo proceder para suspender temporalmente el inicio del curso hasta que tenga el VoBo para reiniciar mis actividades laborales, escolares y personales, sin tener que estar haciendo pagos sin realizar los estudios, Recordemos que he notificado y demostrado mi condición e impase médico.
AS_10142332,	27/10/2025	Buenas Tardes Cordial saludo con base al radicado anterior solicito de su amable colaboracion para poder cambiar de inicio de clase para el mes de enero , comprendo que es máximo 2 meses pero por temas de salud mi incapacidad medica esta hasta el 14 de noviembre, con posibilidad que se amplíe , por eso solicito una excepción por parte de la universidad para poder iniciar en el mes de Enero , adjunto documentos medicos , comprobante de pago , quedo muy atento a sus comprension y colaboracion , gracias

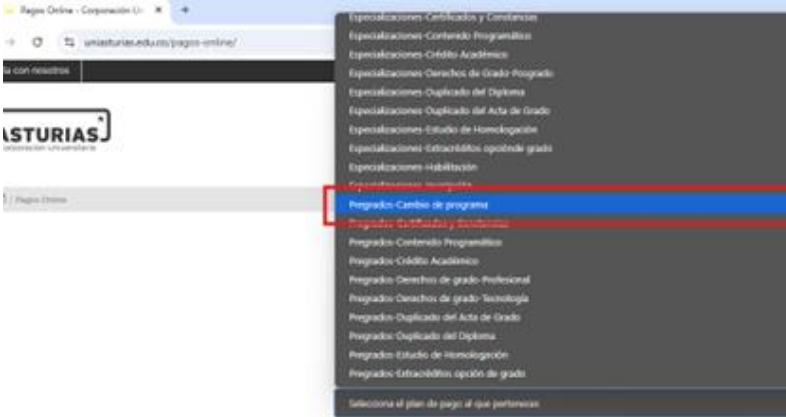
7. Finalmente dado la complejidad del caso solicité retirarme

Solicitud	Fecha	Solicitud realizada
AS_10145189	11/05/2025	Buenas tardes, les escribo con el fin de solicitar el retiro del programa al que me encuentro inscrito debido a temas de salud de los cuales tienen conocimiento. Toda mi intención y deseo de

		estudiar la especialización y en dicha institución, pero debo dedicarme a mi recuperación y rehabilitación y tengo restricciones para estar de pie y sentado por largos periodos de tiempo para RESPONDER EN ÉSTOS MOMENTOS a mis responsabilidades académicas.
--	--	---

A todas estas solicitudes siempre me indica lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Respuesta indicada
AS_101392 38	14/10/2025	Entendemos la situación que nos informas y deseamos tu pronta recuperación. Sin embargo pensando en tu bienestar a continuación te adjuntamos los respectivos requisitos para el proceso de traslado de convocatoria y que se encuentra establecidos en el reglamento estudiantil. Cabe aclarar que estos requisitos son específicos para tu situación en particular. 1. Encontrarse al día financieramente, es decir, que debes cancelar la mensualidad de inicio de tu semestre es \$739.233. Te confirmamos que el pago de esta cuota es por adelantado, es decir, que, dicho pago será válido para el mes que deseas retomar actividades. 2. Realizar el envío del comprobante de pago. 3. Realizar la solicitud dentro de los primeros 15 días calendario a partir del inicio de tu periodo académico, por medio del canal de atención Habla con Nosotros. 4. No contar con nota en la asignatura a trasladar. 5. El proceso no puede ser mayor a 2 meses. 6. Es de gran importancia la confirmación del mes en el cual deseas retomar. Adicionalmente, enviaremos un reporte a tu gestor financiero asignado, quien se pondrá en contacto contigo en el transcurso de 24 horas hábiles. Lo anterior con el objeto de que te oriente sobre tu proceso financiero, acuerdos de pago y aclare las inquietudes que estés presentando. Por favor, estar atento a la comunicación al número registrado en nuestro sistema (3113100900). Recuerda siempre usar los canales establecidos para la gestión de tus trámites. Quedamos atentos a tu confirmación.
		Respondiendo a tu requerimiento, a continuación, te informamos los requisitos que debes tener en cuenta para solicitar el cambio de programa, según lo establecido en el Artículo. 30 – 31 del Reglamento estudiantil: • Diligenciar y enviar por medio de nuestra página web en la opción “habla con nosotros” https://uniasturias.edu.co/habla-con-nosotros/ el formato de solicitud de cambio de programa. • Ser estudiante activo. • Estar a paz y salvo en todo concepto con todas las áreas de la Institución. • La solicitud de cambio de programa se debe realizar del 01 al 15 de cada mes, para que se ejecute el primer día del siguiente mes. • Debes cursar y aprobar la asignatura del mes en curso. Si cumples con los estos requisitos, podrás solicitar el cambio de programa. Para tal fin, debes realizar los siguientes pasos: • Diligenciar a puño y letra (no es válida firma digital) el formulario de solicitud de cambio de programa, especificando en el motivo de traslado “cambio de programa académico”. Como archivo adjunto, enviamos el respectivo formulario. • Cancelar el valor establecido en los Derechos Pecuniarios correspondientes al cambio de programa \$83.600 pesos.

		Adjuntamos link para realizar el pago: https://uniasturias.edu.co/pagos-online/ Allí debes seleccionar la opción cambio de programa:  • Enviar el formulario diligenciado y el soporte de pago por medio de nuestra página web en la opción “habla con nosotros” https://uniasturias.edu.co/habla-con-nosotros/. Nota: La aprobación de cambio de programa estará sujeta a la disponibilidad de cupos de dicho programa. Es importante que tengas en cuenta que el cambio de programa quedará efectivo el primer día hábil del mes siguiente en el cual se realizó la solicitud. Continuaremos acompañándote en el avance de este proceso tan importante para ti, así que no dudes en comunicarte de nuevo con nosotros si te surge alguna otra inquietud. Te recordamos que el canal de atención HCN se encuentra a tu disposición en cualquier momento para cualquier consulta, la cual será atendida en las siguientes 24 horas hábiles desde su recepción.
AS_101408 52	22/10/2025	En atención a tu requerimiento, nos permitimos informar que, realizando las respectivas validaciones, se evidencia que se realizó la desconexión de la plataforma por causas financieras de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento estudiantil: Artículo 40. Desconexión por causa financiera. Si el estudiante no realiza el pago oportuno de su mensualidad el día primero (1) calendario del mes, la institución generará un proceso de desconexión de la plataforma académica, el cual se ejecutará durante los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. Parágrafo 1. En caso de que el estudiante opte por el pago mensual de su periodo académico, debe realizar dichos pagos dentro de las fechas establecidas, para que pueda acceder a la materia del mes correspondiente. Parágrafo 2. Si el estudiante tiene beca de estudios, la perderá al ser desconectado por causa financiera. Por lo anterior, enviaremos un reporte a tu asesor financiero asignado, quien se pondrá en contacto contigo dentro de las próximas 24 horas hábiles. Lo anterior con el objeto de que te oriente sobre tu proceso financiero y aclare las inquietudes que estés presentando. Por favor, estar atento a la comunicación al número registrado en nuestro sistema (3113100900). Adicionalmente, te informamos que, según lo establecido en el artículo 42 del reglamento estudiantil, las desconexiones por causas financieras no constituyen causal para la ampliación de fechas de entrega.

		Artículo 42. Reconexión a partir de causa financiera. Una vez se realice el respectivo pago de su obligación financiera, el estudiante deberá enviar el soporte al canal establecido por la Institución. Una vez se reciba el soporte de pago, la institución cuenta con 5 días hábiles para la aplicación del pago y reconexión de la plataforma para que continúe con su proceso académico. Es importante tener en cuenta que no habrá lugar a ampliaciones de fechas para la entrega de actividades académicas derivadas de este proceso. Finalmente, te informamos que, una vez te encuentres al día financieramente, podrás realizar nuevamente la solicitud. Te invitamos a realizar el pago oportuno de tus mensualidades, el primer día de cada mes. Lo anterior, con el fin de evitar este tipo de incidencias, permitiéndote navegar dentro de la plataforma y disfrutar de los beneficios académicos y digitales que te ofrecemos en la Corporación Universitaria de Asturias. Continuaremos acompañándote en el avance de este proceso tan importante para ti, así que no dudes en comunicarte de nuevo con nosotros si te surge alguna otra inquietud. Te recordamos que el canal de atención HCN se encuentra a tu disposición en cualquier momento para cualquier consulta, la cual será atendida en las siguientes 24 horas hábiles desde su recepción.
AS_101451 89	11/10/2025	Entendemos la situación que nos informas y deseamos tu pronta recuperación. De acuerdo con tu requerimiento nos permitimos informarte que, la institución cuenta con la alternativa de poder generar un proceso de aplazamiento por el periodo máximo permitido por el reglamento estudiantil, este aplicaría para los meses septiembre, octubre y noviembre retomando en enero 2026, cabe resaltar que para formalizar dicho trámite debes encontrarte al día financieramente y actualmente te registra un saldo pendiente de \$739.233 correspondiente al mes de octubre, pensando en tu bienestar, enviaremos un reporte a tu gestor financiero asignado, quien se pondrá en contacto contigo en el transcurso de 24 horas hábiles. Lo anterior con el objeto de que te oriente sobre tu proceso financiero, acuerdos de pago y aclare las inquietudes que estés presentando. Por favor, estar atent@ a la comunicación al número registrado en nuestro sistema (3113100900) Sin embargo, a continuación, nos permitimos adjuntarte los requisitos necesarios que debes tener en cuenta para el proceso de retiro. Cabe aclarar que estos requisitos son específicos para tu situación en particular. 1. Diligenciar la siguiente encuesta: (https://es.surveymonkey.com/r/F5KVK9W) 2. Encontrarse al día financiera y académicamente ante la institución y actualmente te registra un saldo pendiente de \$1.478.466 correspondiente a las mensualidades de octubre y noviembre. 3. Realizar la solicitud dentro de los primeros 15 días calendario a partir del inicio de tu periodo académico, por medio del canal de atención Habla con Nosotros. Nota: Nos permitimos mencionarte que, una vez realices la encuesta anteriormente mencionada y cumplas con los requisitos, te agradeceremos que nos confirmes tu retiro con el fin de realizar los ajustes en nuestro sistema. Cabe mencionar que, al no dar respuesta, no se concluirá con el proceso solicitado.

- Se me puede denominar estudiante activo cuándo no he atendido a ninguna clase?, ¿las razones ya han sido expuestas!
- ¿Cómo pagar por algo que no he iniciado?, ¿Las mensualidades las pago sin asistir, ni cursar?
- ¿Cómo me garantizan que si hago el pago de todas las mensualidades cuando pueda retomar no me van a decir que ya no puedo cursar?
- ¿Cómo indicar la fecha en la que puedo iniciar nuevamente si estoy supeditado a la revisión médica?

- ¿Cómo determinar si mis incapacidades van a ser superiores a dos meses?
- Cómo realizar mi proceso de cambio en los primeros 15 días del mes si mis revisiones con especialista han sido en fechas posteriores 16/ Sept, 16/Oct, 24/Nov.

Agradezco el apoyo y colaboración.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RENDON ALVAREZ

Correo electrónico

De: Juan Carlos Rendón (juancarlosrend@yahoo.com)

Para: Atencion al Ciudadano MEN; Juan Carlos Rendon (atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Fecha: 12 de noviembre de 2025 3:14:25 p. m.

Asunto: [!]Solicitud apoyo ¿debo pagar las mensualidades las pago sin asistir, ni cursar?

Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado.

Buenas tardes,

Agradezco su apoyo indicándome la forma de abordar un impase que tengo con la Universidad de Asturias Uniusuarias, en la cuál me inscribí a una especialización que iniciaba en el mes de septiembre, pero por incapacidad médica (Procedimiento de bloque y dos cirugías de Columna con la colocación de material en la misma) no pude iniciar y me están pidiendo que pague.

Aclaro para poder continuar con el proceso realicé un pago de un mes, para poder continuar con el proceso, pero me siguen pidiendo que pague los meses en curso de la especialización.

- ¿Debo pagar por un programa que no he realizado?, ¿Cómo debo proceder?
- Se me puede denominar estudiante activo cuándo no he atendido a ninguna clase?, ¿las razones las expongo en el documento adjunto!
- ¿Las mensualidades las pago sin asistir, ni cursar?
- ¿Cómo me garantizan que si hago el pago de todas las mensualidades cuando pueda retomar no me van a decir que ya no puedo cursar?
- ¿Cómo indicar la fecha en la que puedo iniciar nuevamente si estoy supeditado a la revisión médica?
- ¿Cómo determinar si mis incapacidades van a ser superiores a dos meses?
- Cómo realizar mi proceso de cambio en los primeros 15 días del mes si mis revisiones con especialista han sido en fechas posteriores 16/ Sept, 16/Oct, 24/Nov.

Por ahora continuo solicitando el postergar el inicio para el mes de enero de 2026, momento en el que ya estaré en proceso de rehabilitación y en capacidad de realizar mis estudios.

Adjunto documento con la cronología de la interacción con la universidad y si lo consideran pertinente puede enviar historia clínica e incapacidades

Agradezco el apoyo y colaboración.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RENDON ALVAREZ
Telf 311 310 09 00

Anexos: Comunicado Superfinanciera Unisasturias.docx;

Radicación relacionada: 2025-ER-0519194



Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2025

Doctor
GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO
Rector
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS
rectoria@asturias.edu.co,cperez@iep.edu.es

Asunto: Requerimiento comunicación radicado No. 2025-ER-0519194
(Al responder por favor citar este radicado)

Respetado doctor Córdón Guayambuco, reciba un cordial saludo.

La Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, ha tenido conocimiento de la comunicación del asunto, mediante la cual el señor Juan Carlos Rendon Álvarez, manifiesta presuntas irregularidades de carácter académico-administrativas en la Corporación Universitaria De Asturias, en el siguiente sentido:

*"(...) Agradezco su apoyo indicándome la forma de abordar un impase que tengo con la Universidad de Asturias Uniusuarias, en la cuál me inscribí a una especialización que iniciaba en el mes de septiembre, pero por incapacidad médica no pude iniciar y me están pidiendo que pague. ¿Debo pagar por un programa que no he realizado?, ¿Cómo debo proceder? (...)”
[sic]*

Al respecto, se solicita que, dentro del término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación, se sirva atender de manera ordenada, clara y legible los siguientes puntos:

1. Pronunciamiento de fondo sobre todos y cada uno de los hechos expuestos en la petición que se anexa con el presente requerimiento.
2. Informar detalladamente la situación académica, administrativa y financiera del señor Juan Carlos Rendon Álvarez, conforme a los registros que obran en la institución.
3. Sírvase indicar, los motivos de hecho y de derecho por los cuales, a la fecha de esta comunicación y conforme a los elementos aportados, no se ha brindado una respuesta de fondo al peticionario.
4. Informa si, de acuerdo con la reglamentación interna de la institución, resulta procedente acceder a lo solicitado por el peticionario, indicando de manera expresa el artículo, inciso, literal y/o numeral que lo respalden.
5. Finalmente, indicar cuáles son las acciones administrativas que adelantarán las autoridades competentes internas de la institución, tanto para la resolución de la petición presentada, como para prevenir futuras inconformidades en caso similares.

Cualquiera que sea el sentido de su respuesta, sírvase aportar en **formato PDF**, los documentos, normas, acuerdos y/o reglamentos que den soporte a su respuesta.

El presente requerimiento se formula en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia asignadas a esta Subdirección, conforme a lo dispuesto en el artículo 9º, numeral 4º de la Ley 1740 de 2014, el cual establece:

"(...) ARTÍCULO 9º. FUNCIONES DE VIGILANCIA. En ejercicio de la facultad de vigilancia de las instituciones de educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, podrá:

(...) 4º. Dar trámite a las reclamaciones o quejas que se presenten contra las instituciones vigiladas, por parte de quienes acrediten un interés jurídico, llevando a cabo las investigaciones que sean necesarias, con el fin de establecer las responsabilidades administrativas o académicas del caso o adoptar las medidas que resulten pertinentes. Cuando se trate de asuntos contenciosos, dará traslado de las mismas a las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar (...)"

Agradecemos remitir la información solicitada, únicamente al correo electrónico institucional del Ministerio de Educación Nacional:
atencionalciudadano@mineduacion.gov.co

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
20/11/2025 9:18:20 a. m.

HAROLD ANTONIO HERNANDEZ MOLINA
Subdirector (E)
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: ANEXO 1.pdf
ANEXO 2.pdf

Elaboró:
YENNY MARIBEL DURAN OVEJERO
Tercerizado
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Revisó:
NÉSTOR ALBERTO RIVERA GUZMÁN
Coordinador del Grupo de Atención de
Solicitudes y Conceptos de Educación
Superior
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Aprobó:
HAROLD ANTONIO HERNANDEZ
MOLINA
Subdirector (E)
Subdirección de Inspección y Vigilancia